



EDICTO PENAL No. 001

NOTIFICACION POR EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
DE MALAGA SANTANDER,

HACE SABER:

Que dentro del procedimiento penal especial abreviado, radicado bajo el CUI. No. 68 432 60 00144 2019 00256, adelantado contra KEILA YADIS NARANJO SALAS Y PAOLA CAROLINA PINTO MUJICA, por el delito de HURTO, en el que funge como víctima HENRY LIZCANO PRADA, se profirió sentencia condenatoria con fecha octubre 22 de 2020.

Para notificar legalmente y correr el traslado de la sentencia a las partes que no fue posible su notificación personal, esto es, a las sentenciadas y a la víctima, se fija el presente EDICTO en la página de publicación con efectos procesales de este Juzgado, por el término de tres (3) días hábiles conforme lo prevén los artículos 180 y 546 de la Ley 906 de 2004.

Málaga, octubre 30 de 2020 - 8:00 A. M.


MIGUEL ANGEL NIÑO GRANADOS
Secretario

Firmado Por:

**MIGUEL ANGEL NIÑO GRANADOS
SECRETARIO
JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAGA-SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42461fd8a50ef498f829755ede9a3efa3ca653ccb4827021ea9fd2754ac9c66b**

Documento generado en 29/10/2020 12:02:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>